



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1023/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si el Estado boliviano a través del Tesoro General del Estado, Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP), Nacional Financiera Boliviana S. A. M.- NAFIBO S. A. M., o el Banco de Desarrollo Productivo S. A. M. - BDP S. A. M., es accionista del Banco Unión S.A., en qué porcentaje y detalle el paquete accionario.--- 2. Explique, cuál es el procedimiento que se sigue para designar a los miembros del directorio del Banco Unión S.A., y los nombres de los directores designados desde el año 2006 a la fecha.--- 3. Certifique si es evidente que el señor Aldo Burgos Calvo con C.I. 3430878 L.P., ejerció la función de miembro del Directorio del Banco Unión S.A. durante las gestiones 2008 y 2009. De ser así, identifique quién es la persona o autoridad responsable de la designación. Adjunte copias debidamente legalizadas del nombramiento como director de dicha persona.--- 4. Adjunte copias debidamente legalizadas de las declaraciones juradas de bienes y rentas presentadas por el señor Aldo Burgos Calvo con C.I. 3430878 L.P., para asumir el cargo miembro del Directorio del Banco Unión S.A.--- 5. Detalle de forma precisa, cuál es el procedimiento y mecanismo que se utiliza para designar al Gerente General y otros cargos jerárquicos del Banco Unión S.A.--- 6. Certifique si el señor Aldo Burgos Calvo con C.I. 3430878 L.P., de profesión abogado, es o ha sido empleado dependiente, miembro del directorio del Banco Unión S.A., abogado externo o si ha mantenido cualquier tipo de vínculo laboral o civil con la entidad. Adjunte copia de todos los contratos suscritos con el mencionado profesional y detalle los procesos legales que le han sido encomendados e informe el mecanismo por el cual se procedió a su contratación.--- 7. Informe detalladamente sobre todos los pagos realizados por el Banco Unión S.A. al señor Aldo Burgos Calvo con C.I. 3430878 L.P., por concepto de sueldos, salarios, dietas, honorarios profesionales, pasajes, viáticos y cualquier otra forma de pagos, por prestación de sus servicios.--- 8. Adjunte copias legalizadas de todos los informes, reportes y rendiciones de cuentas presentados al Banco Unión S.A. por el señor Aldo Burgos Calvo con C.I. 3430878 L.P., por prestación de sus servicios.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES**



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°1023/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- Anexos a fojas 204

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.


Recibí Conforme

29 de enero de 2018

C.E.G.



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 28 Dic 2017

MEFP/DM/JG -

3552

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES

COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS

RECIBIDO

DIA	MES	ANO	HORA
29	01	18	10:00
No. CORRELATIVO			FIRMA
19			

No. EJEMPLARES: 1



Excmo.

Señor Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 1023/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1023/2017-2018, presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente.

Al respecto, me cumple presentar las respuestas correspondientes a la Petición de Informe Escrito, las cuales fueron elaboradas con información remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y el Banco Unión S.A., de acuerdo al siguiente cuestionario.

1. "Informe si el Estado Boliviano a través del Tesoro General de la Nación, Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP), Nacional Financiera Boliviana S.A.M. NAFIBO S.A.M., o el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BPD S.A.M., es accionista del Banco Unión S.A., en qué porcentaje y detalle el paquete accionario".

PP

R. Con relación a la participación accionaria del Estado en el Banco Unión S.A., señalar que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 3 de la Ley N° 331, el Estado Plurinacional de Bolivia a través del Tesoro General de la Nación (TGN), mantiene una participación mayor al noventa y siete por ciento (97%) de capital social en la entidad bancaria referida para prosecución de finalidades definidas normativamente. Al 31 de diciembre de 2016, la participación accionaria del TGN asciende al 98,5408%.